sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra don Juan Díaz Jaime y doña Josefa Trinidad Ponce Santana, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 28 de julio de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 28 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 28 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0237/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Casa de planta baja con doblado en calle Palma del Condado número 8, de Lepe. Mide 6 metros de frente por 27 metros de fondo, ocupando una superficie de 162 metros cuadrados, de los que están edificados unos 96 metros cuadrados, destinándose los restantes a patio descubierto. Figura inscrita en el Registro de Ayamonte al tomo 815, libro 256 de Lepe, folio 198, con el número 14.645.

Valoración a efectos de subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 27 de mayo de 1999.—La Secretaria.—26.088.

BADAJOZ

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Susana Monago Casares y don Manuel Cerezo Guisado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 033900001721398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 4, vivienda letra B, situada en planta primera, con acceso por el portal 1, del edificio en Badajoz, denominado «Alfonso XIII», sito en la barriada de San Roque, en la prolongación de la avenida Ricardo Carapeto, a la que tiene dos portales de acceso, llamados portal 1 y portal 2. Se distribuye en diversas dependencias, y tiene una superficie útil de 83 metros 81 decímetros cuadrados.

Finca registral número 25.220, al folio 190 del libro 556, del tomo 2.024, Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 11.088.564 pesetas.

Dado en Badajoz a 15 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—26.198.

BARCELONA

Edicto

Don Javier Serracarabasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/97-4.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Solbank, SBD, Sociedad Anónima», contra «4A-Televisión, Sociedad Limitada», doña Rosalía Moreno Herrera y don Daniel Arbos Limonero, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0620000017346974, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Las tres subastas se celebrarán en el curso del año 1999.

Sirva el presente edicto de notificación de las fechas de las subastas a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 8, sita en el piso tercero, puerta primera, en la parte derecha de su portal de entrada, según se mira a la fachada del edificio, sito en Sabadell, chaflán en la Vía Aurelia y avenida Paraires, señalada con el número 2 de la Vía Aurelia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, al folio 173 del tomo 2.550, libro 689 de Sabadell, finca número 40.711. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de junio de 1999.—El Secretario judicial.—26.084.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 967/1983-3.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo-tres, a instancia del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Roses Piera y don Joaquín Ribas Torrén, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados que al final se detallan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, 4.ª planta, el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas; para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1999, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Lev de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984. Haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subasta señaladas, se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Lote primero: Urbana.—Número 25. Apartamento puerta primera, situado en la planta baja y a la derecha entrando a la escalera B del complejo inmobiliario en la confluencia de la avenida del Mar con la vía Turística, en el territorio «Canadell», del vecindario de Calella, término municipal de Palafrugell. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.098, folio 245 y 245 vuelto, finca 12.537.

Lote segundo: Urbana.—Dos treinta y seisavas partes indivisas de la entidad número 62, concretadas en la utilización de las plazas o islas de aparcamiento señaladas de números 19 y 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.660, libro 356, folio 215, finca 12.574.

Se valora el lote primero a efectos de subasta, concretamente la finca registral 12.537, en la suma de 18.600.000 pesetas, y el lote segundo, finca registral 12.574, en la suma de 3.660.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.083.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 10/1999, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra doña Aurora Buenache Moratilla y don Antonio Martínez Fernández, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subastas las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 3 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado número 0149.000.18.0010.99, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaria del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de la subasta

1. Urbana. Número 433.-Vivienda señalada con el número 4, tipo 98, de la primera planta alta a la calle peatonal del bloque III del complejo urbanístico denominado «Edificio Carrasco», sito en Benidorm, con fachadas a las calles Ruzafa, Hondo y avenida de L'Aigüera. Ocupa una superficie construida de 192 metros 64 decímetros cuadrados, y útil de 81 metros 97 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón, tres dormitorios, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Tiene su acceso por la escalera F. Linda: Frente, rellano común de acceso, hueco de escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda número 2, tipo 101, de igual planta de la escalera G; izquierda, vivienda número 93, tipo 95 de esta misma planta y escalera; y espaldas, proyección vertical a la calle peatonal del complejo. Tiene una cuota de participación en el valor total del bloque, elementos comunes y gastos generales, de 0,446 por 100. Y le corresponde una cuota de participación en el valor total del complejo, elementos comunes y gastos generales, de 0,1529 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm al tomo 991, libro 138, folio 61, finca registral número 12.828.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 12.500.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas, se expide el presente en Benidorm a 4 de junio de 1999.—El Secretario, Isaac Carlos Bernabéu Pérez.—26.237.

BILBAO

Edicto

Don Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bilbao Bizkaia Kutxa, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Gómez Almendro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso bajo, tipo B, del número 40 del Grupo Artazu Bekoa, barrio de Rekaldeberri, carretera de Larraskitu, de Bilbao. Tiene una superficie útil de 53 metros 37 decimetros cuadrados, y construida de 69 metros 12 decimetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, aseo y cocina comedor. Linda: Al norte, terreno para viales, accesos y jardines; al sur, dichos terrenos y con rellano de escalera; al este, rellano y caja de escalera y con la vivienda derecha de igual planta, y al oeste, con los mencionados terrenos. Tiene una cuota de